

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 136/2015

VIEDMA, 17 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° RH-12-0956, caratulado: “**COORDINADOR DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIONES (C.I.O.) (Área de Informatización de la Gestión Judicial) s/ CONCURSO INTERNO**”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 616/10-STJ.- modificada por Resolución N° 502/12-STJ, se estableció el organigrama funcional, misiones, estructura orgánica, funcional y escalafonaria, dependencia jerárquica y requisitos de la **COORDINACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIONES (C.I.O.)**, del Área de Informatización de la Gestión Judicial del Poder Judicial.

Que por Resolución N° 546/14-STJ se convocaron a concurso los cargos de Delegado y Auxiliares C.I.O., de la cuatro Circunscripciones Judiciales .

Que en según el orden de méritos obrante a fs.228 y 229, se dictó la Resolución N° 112/15-STJ, mediante la cual se aprobó el mismo para la II y III Circunscripción Judicial, debiendo proceder a la designación correspondiente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 44 inciso h) de la Ley K N° 2430.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA
R E S U E L V E :

Artículo 1º) Designar al Sr. WALTER GONZALO SCOVASSO, en el cargo de Auxiliar de Segunda - C.I.O.-, con los requisitos, misiones y funciones establecidos en las Resoluciones Nros. 616/10 y 502/12-STJ, Anexo II, Ptos. D.1, D.2, D.3, D.5. y concordantes, con sede de funciones en la localidad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 01/04/2015.

Artículo 2º) Designar a la agente KARINA ANDREA DOMINGO, como Delegada -C.I.O - , con los requisitos, misiones y funciones establecidos en las Resoluciones Nros. 616/10 y 502/12-STJ, Anexo II, Ptos. D.1, D.2, D.3, D.5. y concordantes, con sede de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche, Tercera Circunscripción Judicial, a

partir del 01/04/2015.

-----3º) Regístrese, notifíquese, tóme se razón, publíquese y archívese.-

Firmantes:

**ZARATIEGUI – Presidenta STJ – PICCININI – Jueza STJ – BAROTTO – Juez STJ.
MIÓN – Administrador General del Poder Judicial.**